

H. AYUNTAMIENTO DE GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA

ESTADO DE ZACATECAS

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 – 2021

C. BLAS ÁVALOS MIRELES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. KARINA AYALA AYALA
SÍNDICA MUNICIPAL

PROF. JOSÉ NIEVES BALDERAS SÁNCHEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

POR LOS REGIDORES:

C. RAYMUNDO PÉREZ RODRÍGUEZ

C. MARÍA BERNABÉ BALDERAS MIRELES

C. MANUEL GUADALUPE MIRELES VEGA

C. DANIA GABRIELA CASTAÑEDA ORDAZ

C. MARÍA ELVIA VALENZUELA MARTÍNEZ

C. REFUGIO ELIZABETH ARENAS FERNÁNDEZ

C. ELEAZAR RODRÍGUEZ GARCÍA

C. MARÍA PATRICIA MIRELES NEAVE

C. RAÚL MÉNDEZ RAMÍREZ

C. JUAN ANTONIO ALMARAZ MARES

Mensaje del Presidente Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 es un instrumento para convertir las mejores ideas y propósitos de los ciudadanos en realidades concretas. Éste permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno municipal durante los próximos dos años.

Una visión estratégica para el municipio de General Francisco R. Murguía requiere el compromiso con la honestidad y la austeridad; la lucha contra la corrupción; la transparencia y la rendición de cuentas; la inclusión de la participación ciudadana; el estricto apego a los principios democráticos, y al estado de derecho. La profunda responsabilidad social es con un municipio más próspero, más competitivo y una sociedad más justa y más humana; el respeto a los derechos de los individuos, pero también de los diversos grupos sociales. Se trata de un plan realista, viable y claro para recobrar el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias.

Hoy más que nunca necesitamos un gobierno cercano a la gente, que brinde una atención cálida y respetuosa, un gobierno que vea la honestidad no como una virtud, sino como una obligación. Nos toca continuar con el desarrollo del municipio; trabajar con eficacia administrativa, no con arrogancia burocrática; con honestidad en el servicio, no con abuso en el ejercicio del poder; con visión municipalista y con la mira puesta en el beneficio común, no en los intereses personales o de grupo.

No es posible impulsar los proyectos clave para el desarrollo municipal, si el gobierno no cuenta con los recursos económicos para hacerlo. Por esta razón nos comprometemos a promover la salud financiera del gobierno, mediante acciones que permitan la consecución de recursos, pero también las acciones de orden y eficiencia que eliminen el dispendio de los recursos públicos.

Este Plan nos compromete a conducirnos con ánimo incluyente y con pleno respeto por las diferentes fuerzas políticas y expresiones ideológicas, y a mantener una convicción tolerante ante la diversidad. La persona es el objetivo de todas nuestras acciones de gobierno y compromete a impulsar los proyectos que permitan el crecimiento personal y colectivo de la población, sin soslayar su dignidad ni discriminar por género, religión, condición económica, educación o preferencia sexual; facilitando la posibilidad de todos de mejorar su calidad de vida. Se vela por el bienestar de las personas con discapacidad, los niños, los adultos mayores y madres solteras.

El plan nos compromete a impulsar políticas dirigidas al desarrollo responsable de la economía municipal y con el sector agrícola-ganadero; a crear infraestructura en obra pública y de servicios básicos; a proteger nuestro medio ambiente y lograr con ello un desarrollo sustentable. Trabajemos juntos para incrementar la competitividad del municipio y sentar las bases de un municipio próspero e incorporado a la economía del conocimiento y las tecnologías de la información.

Tengan la plena confianza de que, en este esfuerzo, mi gobierno honrará los compromisos que hace con todos en este documento.

Con profundo agradecimiento, reconocemos a todos los que de una u otra manera participaron y aportaron sus ideas a este *Plan Municipal de Desarrollo*. Al escuchar a mujeres y hombres pertenecientes a diferentes grupos sociales, a jóvenes, a personas con capacidades diferentes, a organizaciones civiles, a comunidades, a instituciones académicas, a empresarios y a representantes de los tres órdenes de gobierno.

El gobierno asume puntualmente el compromiso de impulsar este Plan, con el concurso y el consenso de todas las fuerzas políticas.

El *Plan Municipal de Desarrollo* llama a todos los funcionarios de la Administración Pública Municipal, y a la sociedad en su conjunto, a ser creativos, a trabajar con arrojo y pasión para transformar a Nieves, con una clara orientación hacia los resultados que nos hemos propuesto. Ahora todos, sin excepción, estamos obligados a asumir un compromiso adicional con el municipio, para emprender con ánimo propositivo y constructivo una nueva etapa en el desarrollo de nuestro municipio.

Atentamente

Prof. Blas Ávalos Mireles
Presidente Municipal de General Francisco R. Murguía, Zac.

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. Se contempla la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico, así como una justa distribución del ingreso y la riqueza mediante la planeación. En artículo 26 se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática, garantizando la participación de las entidades federativas y los municipios; en la formación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo de los programas de gobierno. El artículo 115 Fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas** señala la responsabilidad de los estados para organizar un sistema de planeación; así mismo, dispone que los gobiernos de los estados conduzcan y orienten una planeación democrática, donde intervengan los distintos sectores de la población. En el **Artículo 119** se reconoce al Ayuntamiento como el órgano supremo de Gobierno Municipal, con investidura, responsabilidad jurídica y plena capacidad para mejorar su patrimonio. En la Fracción VIII, señala que deberá “Fortalecer el Gobierno Democrático en las comunidades y centros de población; promover la realización de foros para el análisis de los problemas municipales y constituir organismos populares de consulta para la planeación y elaboración de los Programas Operativos Anuales y la participación comunitaria en las tareas del desarrollo municipal”. En el **Artículo 120** obliga a elaborar un Plan Municipal Trienal (Incluyendo objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo municipal), con sus respectivos Programas Operativos Anuales, en afinidad con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, facultando al Ayuntamiento para que apruebe su Plan Municipal de Desarrollo y lo obliga a su cumplimiento.

En el ordenamiento de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas**, se establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional, las bases para la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios y la participación social para la planeación. El **Artículo 32** señala que el COPLADEMUN tendrá las siguientes atribuciones: Coordinar las acciones de planeación en el ámbito municipal (Fracción II), llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven (Fracción III), verificar que se realicen las acciones de planeación derivadas de los convenios que suscriba el municipio (Fracción IV) y someter a la consideración del ayuntamiento las medidas que se consideren pertinentes para el logro de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo (Fracción VI). El **Artículo 39**, señala que son instrumentos de la Planeación, Programación y Presupuestación: En el ámbito municipal: Plan Municipal de Desarrollo, Programas Operativos Anuales y Programas Especiales (Fracción II). En el **Artículo 50**

se indica que el Plan Municipal de Desarrollo deberá presentarse al Consejo Técnico del COPLADEZ dentro de los primeros cuatro meses de ejercicio constitucional del ayuntamiento, a efecto de compatibilizar las acciones de la planeación municipal con los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven. El COPLADEZ emitirá su opinión respecto a la compatibilidad en un plazo no mayor de cien días para que, en su caso, sea considerada por el ayuntamiento en la formulación de sus programas.

De acuerdo con la **Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas**, el **Artículo 60** (Fracción II, inciso h) le faculta aprobar y publicar en la Gaceta Municipal, dentro de los cuatro meses siguientes a la instalación del Ayuntamiento (**Artículos 225 y 234**) el Plan Municipal de Desarrollo y derivar de éste los Programas Operativos Anuales que resulten necesarios para ejecutar las obras y prestar los servicios de su competencia. El presidente municipal (**Artículo 80**), tiene la facultad de Conducir y coordinar el proceso de planeación del desarrollo municipal conforme a una perspectiva de igualdad de género y enfoque basado en derechos humanos. Someter a consideración del Ayuntamiento, las estrategias que contendrá el Plan Municipal de Desarrollo. Proponer a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y para el Desarrollo del Estado, según corresponda, las prioridades, programas y acciones a coordinar con la Administración Estatal o Federal y Someter a consideración del ayuntamiento las estrategias que contendrá el Plan de Desarrollo en el ámbito municipal.

Relativo a la Planeación para el Desarrollo Municipal, la misma Ley, en el **Título Noveno, Capítulo Primero, Artículo 222** señala que el Municipio debe promover su propio desarrollo mediante el método de planeación democrática y contribuir así al desarrollo integral del Estado de Zacatecas. En el **Capítulo Segundo Artículo 224** indica que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos;
- II. Propiciar el desarrollo económico y social del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en los programas y acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Estatal, Regional y Federal; y
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas.

El **Plan Estatal de Desarrollo de Zacatecas 2017-2021**; busca incrementar las oportunidades de empleo, vivienda y educación para zacatecanas y zacatecanos; garantizar el respeto a sus derechos humanos y brindar condiciones de seguridad, justicia, equidad, desarrollo humano, social y económico, en conformidad con los protocolos internacionales y con la legislación general, federal y estatal vigentes en nuestro territorio nacional y local, sin olvidar su concordancia con las disposiciones jurídicas vigentes en cada municipio de nuestra entidad. Todo esto a través de los Ejes Estratégicos: un **Gobierno Abierto y de Resultados**, la **Seguridad Humana**, la **Competitividad y Prosperidad** y el **Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**.

Filosofía Institucional

MISIÓN

Administración comprometida para disminuir el rezago social del municipio de General Francisco R. Murguía; con trabajo y respeto para la gente, basándonos en la pluralidad y una gran participación ciudadana.

VISIÓN

Que el municipio de General Francisco R. Murguía, brinde servicios públicos de una manera eficiente y eficaz; cuente con buenas redes de comunicación, y disponga de la infraestructura social básica para abatir el índice de marginalidad, mejorando con ello el nivel de calidad de vida de sus habitantes.

VALORES

BIEN COMÚN. - Encaminar las decisiones y acciones a satisfacer las necesidades e intereses de la sociedad por encima de los intereses particulares, sin permitir que las decisiones perjudiquen o beneficien a grupos en detrimento de la sociedad.

INTEGRIDAD. - Actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad para fomentar la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas.

HONRADEZ. - No utilizar los cargos para obtener un provecho, ventaja personal o un favor a terceros, ni aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona comprometiendo de esta manera su desempeño.

IMPARCIALIDAD. - Actuación sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organizaciones o persona alguna.

JUSTICIA. - Conducirse con apego a las normas y leyes que regulen la función que se desempeña dentro de la administración.

RESPECTO CULTURAL Y ECOLÓGICO. - Evitar la afectación del patrimonio cultural y del ecosistema en que se viva, reflejado en la toma de decisiones y actos.

GENEROSIDAD. - Conducirse con una actitud sensible y solidaria de respeto y apego a la sociedad y servidores públicos con quienes se interactúa, principalmente ofrecer atención especial a las personas o grupos sociales que carezcan de los elementos suficientes para alcanzar el desarrollo integral, como lo son los adultos mayores; los niños y las niñas; las personas con discapacidad y los miembros de nuestras etnias.

IGUALDAD. - Prestar los servicios sin distinción de sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política, a que se tenga derecho.

RESPECTO. - Dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante.

Información Estadística Básica

Aspectos demográficos

La superficie del municipio es de 5024.72 Km² y representa el 6.65% del territorio estatal y en él se concentra el 1.38% de la población total del estado. La densidad de la población es de 4.3 habitantes por kilómetro cuadrado.

En lo que respecta al índice de envejecimiento en el municipio hay 40.29 Adultos mayores de 65 años y más por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años.

Del Total de residentes en el municipio, la encuesta Intercensal 2015 contabiliza 21,809 Habitantes de estos, el 48.8% son hombres y el 51.2% mujeres.

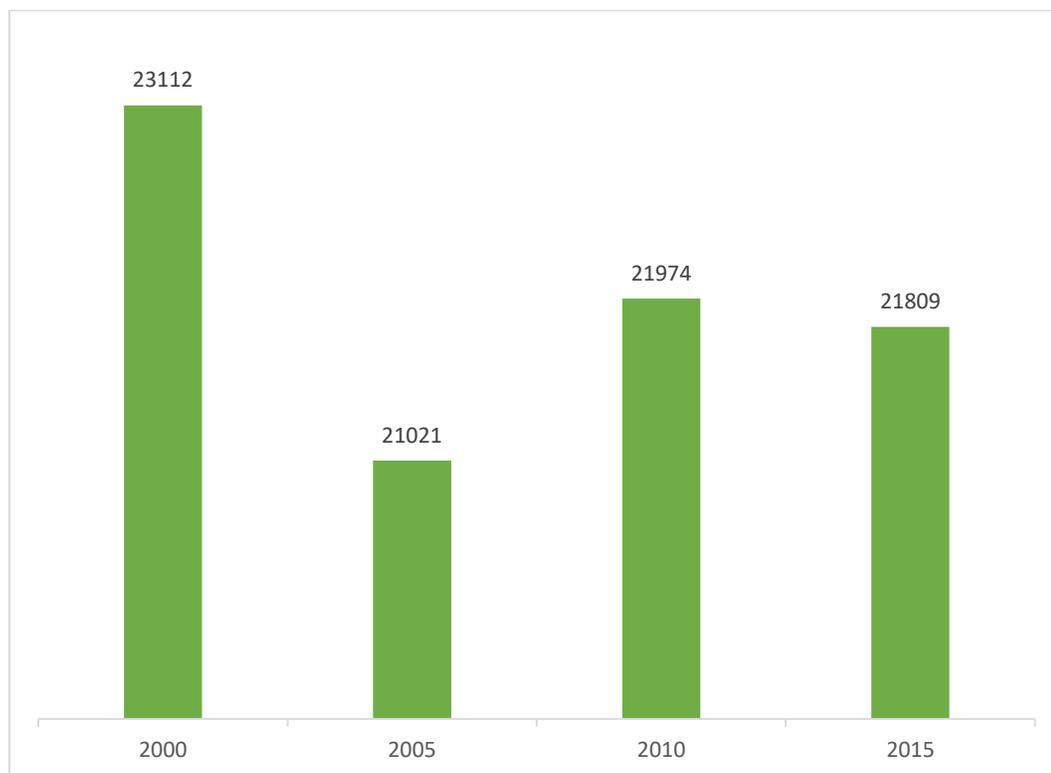
POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, VIVIENDAS HABITADAS E INDICADORES SELECCIONADOS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	RELACIÓN HOMBRE - MUJER	% DE POBLACIÓN RESPECTO AL TOTAL ESTATAL	SUPERFICIE EN KM ²	POBLACIÓN POR KM ²	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS
General Francisco R. Murguía	21,809	10,634	11,175	95.16	1.38	5,024.72	4.3	5,604
Zacatecas	1,579,209	770,368	808,841	95.24	100.00	75,539.30	20.9	418,850

TOTAL DE POBLACIÓN RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO

	POBLACIÓN		LOCALIDADES	
	ESTADO	GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA	ESTADO	GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA
Rural	604,070	16,321	4,605	75
Urbana	886,598	5,653	67	1
Total	1,490,668	21,974	4,672	76

**POBLACIÓN TOTAL EN EL MUNICIPIO
DE GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, SEGÚN AÑO**



Información Económica

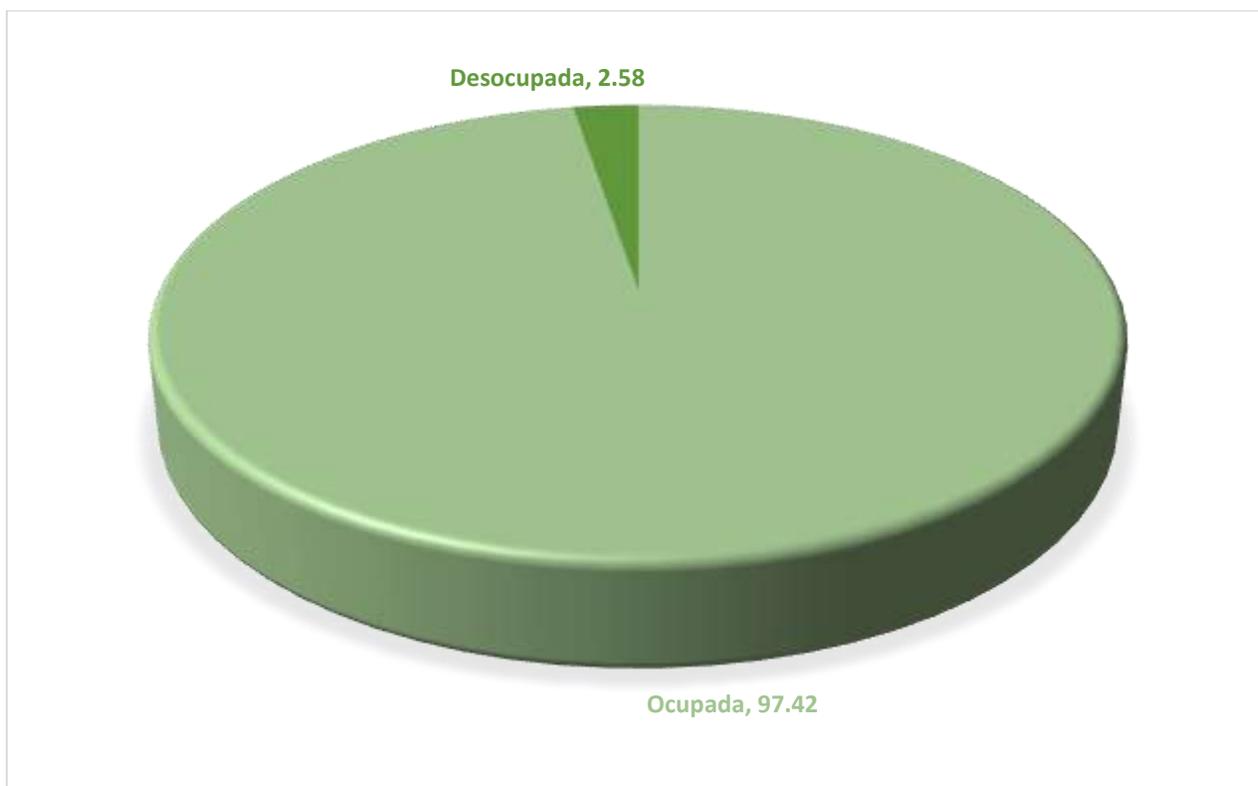
La población económicamente activa del municipio representa el 20.67% respecto del total de la población de 12 años y más.

Del total de la población económicamente activa en el municipio (16,871) el 97.42% se encuentra ocupada y el 2.58% desocupada.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO

	Estado	General Francisco R. Murguía
Población Económicamente Activa	1,206,092	16,871
Hombres	581,129	8,100
Mujeres	624,963	8,771

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA Y DESOCUPADA 2015



POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

MUNICIPIO	POBLACIÓN OCUPADA	SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
		PRIMARIO	SECUNDARIO	COMERCIO	SERVICIOS	NO ESPECIFICADO
General Francisco Murguía R.	3,397	34.03	25.93	10.92	27.73	1.38
Zacatecas	480,281	16.24	26.26	16.70	39.41	1.39

La tasa de participación económica mide el grado de la población de 15 años y más en el mercado de trabajo, lo que significa que en el municipio el 40.81% de la población adulta está inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo.

En lo que respecta a los ingresos percibidos, los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 nos muestran que el 29.94% de la población ocupada percibe hasta 2 salarios mínimos, el 27.08% percibe entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que el 30.17% percibe hasta un salario mínimo.

Características Educativas

Uno de los factores que constituyen el desarrollo de un estado o región, es la educación de calidad en todos los niveles educativos.

CONTROL		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	TOTAL
ALUMNOS	INSCRIPCIÓN	1,284	2,920	1,438	945	6,587
	EXISTENCIA	1,247	2,835	1,382	717	6,181
	PROMOVIDOS	1,247	2,830	1,374	661	6,112
DIRECTIVO SIN GRUPO		1	8	3	3	15
DOCENTE		65	137	90	66	358
ESCUELAS		44	45	37	5	131
GRUPOS		117	270	120	29	536
EGRESADOS		474	466	417	177	1,534

El siguiente cuadro refleja los principales indicadores educativos en el municipio, observamos que el índice de reprobación en el nivel de bachillerato es más alto.

ÍNDICE	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO
Retención	97.12%	97.09%	96.11%	75.87%
Deserción	2.88%	2.91%	3.89%	24.13%
Aprobación	100.00%	99.82%	99.42%	92.19%
Reprobación	0.00%	0.18%	0.58%	7.81%
Escuelas por cada 10 mil habitantes	20.18	20.63	16.97	2.29
ALUMDOC	19	21	15	11
ALUMGPO	11	11	12	25

Fuente: SEDUZAC; Dirección de Planeación y Programación

El promedio de escolaridad se refiere al promedio de años aprobados de las personas de 15 y más años dentro del sistema educativo nacional.

El promedio de escolaridad en el municipio es de 7.09 años cifra inferior al promedio estatal que es de 8.59.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR SEXO

MUNICIPIO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	
		POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA
General Francisco R. Murguía	7.09	6.70	7.46
Zacatecas	8.59	8.43	8.73

Fuente: INEGI; Tabulados de Encuesta Intercensal 2015 1

Del total de la población de 15 años y más del municipio, el 6.17% son analfabetas, sin escolaridad el 5.82%.

El analfabetismo se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer y escribir, éste es uno de los indicadores básicos que miden el nivel de bienestar de la población.

CONDICIÓN DE ALFABETISMO EN EL MUNICIPIO

MUNICIPIO	ALFABETA			ANALFABETA			NO ESPECIFICADO
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
General Francisco R. Murguía	14,479	6,838	7,641	963	516	447	177

Zacatecas	1,055,324	507,064	548,260	48,812	23,137	25,675	8,351
-----------	-----------	---------	---------	--------	--------	--------	-------

Fuente: INEGI; Tabulados de Encuesta Intercensal 2015

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Total de inmuebles	109	Porcentaje de inmuebles en los que no se realizaron construcciones u obras mayores de rehabilitación durante los últimos tres años	44.0
Porcentaje de inmuebles sin barda perimetral o barda incompleta	19.3	Porcentaje de inmuebles sin cancha deportiva	43.1
Porcentaje de inmuebles con pared distinta a tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	11.9	Porcentaje de inmuebles sin patio o plaza cívica	30.3
Porcentaje de inmuebles con techo distinto a losa de concreto o viguetas con bovedilla	39.4	Porcentaje de canchas deportivas sin techo	91.9
Porcentaje de inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua conectada a la red pública	14.7	Porcentaje de patios o plazas cívicas sin techo	93.4
Porcentaje de inmuebles sin fuente de energía eléctrica	6.4	Porcentaje de inmuebles sin drenaje	68.8

Características de Salud

La información en el rubro de salud es de gran importancia para la planeación y toma de decisiones que permitan mejorar las condiciones de bienestar de la población.

Las cifras siguientes nos muestran que en el municipio el 85.6% de la población no tienen seguridad social.

POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR INSTITUCIÓN

	ESTADO	GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA
Proyección de población CONAPO 2015	1,576,068	22,657
Población derechohabiente ISSSTE 2014	169,361	2,235
Porcentaje	10.7%	9.9%
Población derechohabiente IMSS Régimen Ordinario 2014	434,178	1,023
Porcentaje	27.5%	4.5%
Población con seguridad social 2015	603,539	3,258
Porcentaje	38.3%	14.4%
Población de responsabilidad SSZ 2015	695,183	13,511
Porcentaje	44.1%	59.6%
Población de responsabilidad IMSS-PROSPERA 2015	277,346	5,888
Porcentaje	17.6%	26.0%
Población sin Seguridad Social 2015	972,529	19,399
Porcentaje	61.7%	85.6%

Fuente: SSZ; Dirección de Planeación

Según las cifras en el sector salud tenemos 527 unidades médicas en el estado y 16 en el municipio. De éstas últimas 10 son atendidas por parte de los Servicios de Salud de Zacatecas, 4 por parte de IMSS-Prospera y la Unidad Básica de Rehabilitación que es atendida por un Terapeuta y de manera itinerante, por los médicos del Centro de Rehabilitación y Educación especial del municipio de Guadalupe, Zac.

La cobertura en atención a la salud es de 0.7 médicos por cada mil habitantes y 7 unidades médicas por cada diez mil habitantes.

Vías de comunicación

Las vías de comunicación son un factor estratégico para el desarrollo regional, el municipio cuenta con 427 km de longitud carretera, contando con 15 km de carretera pavimentada conocida como primaria que entronca a la carretera federal, 125 km pavimentados de carretera alimentadora estatal que sirven como acceso a las carreteras troncales, 255 km de caminos rurales revestidos y 32 km de brechas mejoradas.

Infraestructura básica y Marginación

La identificación de la marginación es útil, no solo para conocer las peculiaridades de la estructuración del espacio regional, sino para orientar la dotación de equipamiento y servicios que, al ser indispensables para el bienestar de la población, contribuyen a atenuar en forma importante la marginación.

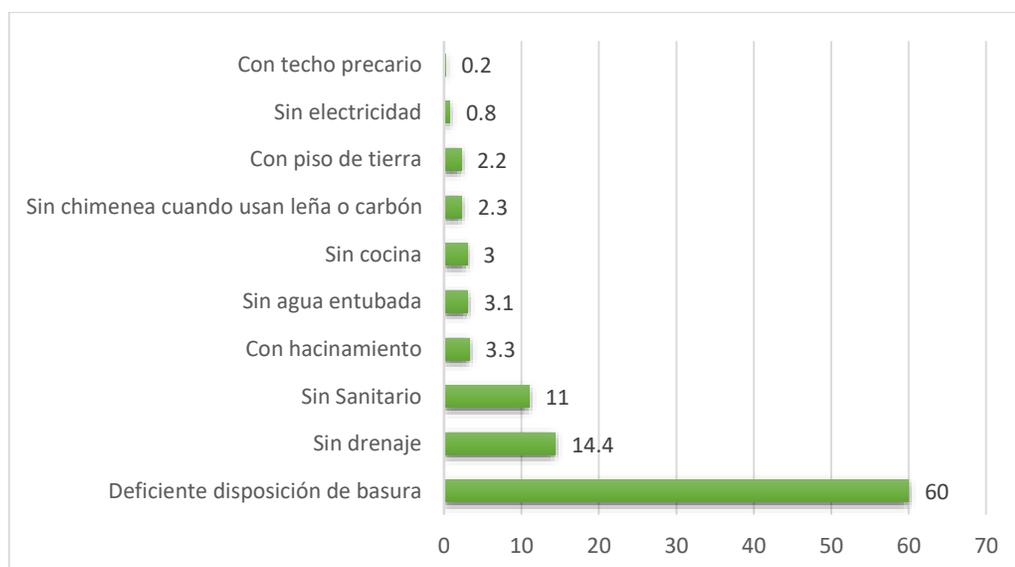
La población del municipio según Cifras de la Encuesta Intercensal 2015 es de 21,809 habitantes, de los cuales el 72.4% se encuentran en situación de pobreza, de este porcentaje 4,866 personas se encuentran en pobreza extrema, porque en promedio tiene 3 carencias sociales principalmente el acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda (53.4%) y rezago educativo (26.7%), y en menor escala pero no menos importante, el acceso a la alimentación (22.6%), acceso a los servicios de salud (11.4%) y la carencia por calidad y espacios en la vivienda (7.4%), existe un 3.3% de viviendas que requieren por lo menos de un cuarto adicional para combatir el hacinamiento en el municipio.

El municipio cuenta con 8 localidades y 7 Áreas Geográficas Básicas Urbanas con los dos mayores grados con rezago social, debido principalmente a la falta de servicios básicos a la vivienda con una población de 590 habitantes, como se muestra a continuación.

LOCALIDAD	VIVIENDAS									
	CON PISO DE TIERRA	CON UN SOLO CUARTO	SIN ELECTRICIDAD	SIN AGUA ENTUBADA	SIN EXCUSADO	SIN DRENAJE	SIN NINGÚN BIEN	SIN REFRIGERADOR	SIN LAVADORA	HABITADAS
Maravillas	0	0	1	4	2	3	0	3	3	4
Mérida Cuatro	0	0	0	5	4	4	0	5	5	5
Las Minas	1	0	0	3	2	2	0	0	3	4
El Potrero	0	2	3	1	31	33	1	7	30	42
El Refugio (Estancia El Refugio)	2	0	0	18	9	10	0	4	7	18
Santa Rosa	0	1	0	7	5	2	0	1	2	7
Luis Moya (Estación Alamillo)	0	0	2	7	7	6	1	7	5	7
El Cañón (Carmela Hernández Rodríguez)	0	0	3	0	2	1	0	3	3	3
TOTALES	3	3	14	45	62	61	2	30	58	90

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015

PRINCIPALES REZAGOS EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO, 2015



Agricultura y Ganadería

En el ciclo agrícola 2014 se obtuvo una producción de 54,334.20 toneladas y los principales cultivos fueron avena forrajera, que representa el 45.83% de la producción en el municipio, seguido del frijol con un 30.63% y el maíz grano con un 8.06%.

LECHE DE BOVINO, LECHE DE CAPRINO Y HUEVO PARA PLATO PRODUCCIÓN 2014

MUNICIPIO	LECHE DE BOVINO (MILES DE LITROS)	LECHE DE CAPRINO (MILES DE LITROS)	HUEVO PARA PLATO (TONELADAS)
General Francisco R. Murguía	1,475.02	211.30	90.23
Zacatecas	172,455.00	5,781.00	3,848.00

MIEL, CERA EN GREÑA Y LANA SUCIA PRODUCCIÓN 2014

MUNICIPIO	MIEL (TONELADAS)	CERA EN GREÑA (TONELADAS)	LANA SUCIA (TONELADAS)
General Francisco R. Murguía	3.96	0.23	52.74
Zacatecas	1,582.00	101.00	795.00

Infraestructura y Medio Ambiente

Las lluvias se presentan en forma muy irregular, se inician con mayor frecuencia en el mes de junio y terminan en el mes de octubre, siendo las precipitaciones más intensas en los meses de septiembre y octubre, por estar en una zona semidesértica del estado, las precipitaciones son muy eventuales y por pocos años son regulares y constantes. La principal problemática son los daños que causa una sequía y dependen de su duración e intensidad.

Por las condiciones climatológicas y lo escaso de las precipitaciones pluviales, hacen que la flora y la fauna del municipio varié poco; sobre todo en árboles, que solamente se desarrollan en las riberas del Aguanaval y en la Sierra de Guadalupe, en donde se encuentran algunas coníferas, principalmente el cedro. Los montes, lomas y cerros que tienen mezquites, huizaches y algunos arbustos y nopales que necesitan poca humedad para su mantenimiento y desarrollo.

Completan ésta vegetación; arbustos como gobernadora, escobilla, gatuño, entre otros. Se encuentran cactáceas; entre ellas: nopales, biznagas, órganos (de diferentes especies). Dentro del grupo de las gramíneas están los cereales y zacates de diferentes especies, que forman los pastizales.

En el grupo de las palmáceas, palmas datileras. Dentro de las plantas alimenticias: cereales como el maíz; en las legumbres, el frijol; hortalizas, la calabaza, zanahoria, repollo, lechuga y chile; en las plantas medicinales, la calabaza, hierba mora, malva, ruda, cedrón y otras.

La fauna es variada, entre las que podemos encontrar: venado, coyote, gato montés, zorra, zorrillo, tejón, ardilla, techalote, onza, conejo, liebre, tlacuache, rata, ratón, murciélago; las aves silvestres que se encuentran en la región son pavos, patos, tecolote, zopilote, calandria y paloma; dentro de los reptiles encontramos el alicante, culebra y víbora de cascabel.

En cuanto a fuentes de abastecimiento se cuenta con 39 en total, de los que 35 son pozos profundos, 1 es manantial y 3 norias, cuyo volumen de extracción promedio diario es de 11.405 miles de m³.

Existen 9 plantas potabilizadoras en operación, con capacidad instalada de 0.5 litros por segundo que suministran 0.010 millones de m³ de agua potable anualmente.

En la cabecera, aunque se abastece de 5 pozos con una extracción de 28 lps, hay insuficiencia del servicio provocada por anomalías en las bombas y su deficiente distribución, principalmente en las colonias Luis Moya y Cerro de la Cruz, ya que son de reciente creación. Es importante mencionar que existe posibilidad de obtener agua subterránea en dirección noreste de la mancha urbana. Parte de la problemática es el déficit de recursos para la operación del sistema, ya que el municipio subsidia el servicio, se cuenta con un padrón de 2180 usuarios.

Según cifras del Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2015 en el municipio se cuenta con 6 presas de las 165 existentes en el estado.

PRESA	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO		VOLUMEN ANUAL UTILIZADO	
	TOTAL	ÚTIL	TOTAL	RIEGO
La Laguna (Malpaso)	5.4	4.8	2.43	2.43
Laguna Valenciana (Valenciana)	0.8	ND	ND	ND
El Jaralillo (El Capulín)	0.8	ND	ND	ND
Mesillas	0.6	ND	ND	ND
Apaseo (San Apaseo)	0.5	ND	0.2	0.2
Las Adjuntas	0.5	ND	ND	ND
General Francisco R. Murguía	8.6	4.8	2.63	2.63

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2015

PROMEDIO DIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS, VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA SU RECOLECCIÓN Y PUNTOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES SIN TRATAMIENTO

MUNICIPIO	PROMEDIO DIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS (KILOGRAMOS)	VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN	PUNTO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES SIN TRATAMIENTO
General Francisco R. Murguía	12,000	1	0
Estado	1,178,805	233	65

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2015

PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN, CAPACIDAD INSTALADA Y VOLUMEN TRATADO DE AGUAS RESIDUALES POR MUNICIPIO Y TIPO DE SERVICIO

MUNICIPIO / TIPO DE SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA (LITROS POR SEGUNDO)	VOLUMEN TRATADO (MILLONES DE METROS CÚBICOS)
General Francisco R. Murguía	2	20.60	0.51
Público	2	20.60	0.51
Estado	61	1,041.37	29.12
Público	53	659.97	18.27
Privado	8	381.40	10.84

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2015

Calidad y espacios de la vivienda

El Artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener ésta.

Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Objetivos y acciones

Generar las condiciones para llevar a cabo las obras y acciones que nos permitan construir, rehabilitar y mejorar las viviendas con la finalidad de contar con calidad y espacios en la vivienda, logrando así proporcionar a las familias nevenses una vivienda digna y decorosa.

Mejoramiento de vivienda

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	METAS		BENEFICIARIOS		
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL	NIEVES (CUARTEL II)	CUARTO	1	5	2	3
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS	ATOTONILCO	METRO CUADRADO		332	164	168
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS	CERRO COLORADO	BAÑOS		20	10	10
CONSTRUCCIÓN DE ENJARRES PARA FACHADAS	PACHECO (ESTACIÓN PACHECO)	METRO CUADRADO		230	122	108
CONSTRUCCIÓN DE PISOS	PACHECO (ESTACIÓN PACHECO)	METRO CUADRADO		230	122	108
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES	PROVIDENCIA	CUARTOS	10	123	60	63
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS	EL REFUGIO (ESTANCIA DEL REFUGIO)	METRO CUADRADO		77	42	35
CONSTRUCCIÓN DE ENJARRES	EL REFUGIO (ESTANCIA DEL REFUGIO)	METRO CUADRADO		77	42	35
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CHUPADEROS (SERANO)	VIVIENDAS		178	81	97

Servicios básicos de la vivienda

Contar con los servicios básicos eleva el bienestar de las personas y su calidad de vida. En una vivienda digna hay más higiene y mejores condiciones físicas y sociales para llevar a cabo las diferentes actividades de las y los integrantes del hogar

Objetivos y acciones

Incrementar las obras y acciones que nos permitan construir, rehabilitar y mejorar los servicios con que deben las viviendas a fin de contribuir al bienestar de las personas que impacten en su calidad de vida.

Inversión en agua potable

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	METAS		BENEFICIARIOS		
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE	NIEVES (CUARTEL I)	EQUIPO	1	5653	2688	2965
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE (HACIA LAS BOCAS)	NIEVES (CUARTEL I)	EQUIPO	1	5653	2688	2965
REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CRUCE ARROYO EL MARRUFO	NIEVES (CUARTEL III)	METRO		5653	2688	2965
REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	APASEO	METRO		375	201	174
PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE	ATOTONILCO	POZO	1	332	164	168
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	COLONIA BENITO JUÁREZ (EL TULLILLO)	METRO		308	147	161
SUMINISTRO DE PLANTA SOLAR PARA POZO DE AGUA POTABLE	COLONIA BENITO JUÁREZ (EL TULLILLO)	OBRA		308	147	161
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA	CERRO COLORADO	OBRA	1	20	10	10
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	CIENEGUILLA (NORIA Y CIENEGUILLA)	OBRA	1	800	374	426
CONSTRUCCIÓN DE TINACO ELEVADO PARA AGUA POTABLE	CIENEGUILLA (NORIA Y CIENEGUILLA)	OBRA	1	800	374	426
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	COLONIA CHAPULTEPEC	METRO		287	128	159
PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE	EMANCIPACIÓN	POZO	1	371	168	203
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TINACO	INDEPENDENCIA SAN MARTÍN (SAN MARTÍN)	METRO		591	292	299
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	JARALILLO	OBRA	1	498	243	255
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	MÉRIDA CUATRO	METRO		27	11	16
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO SOLAR Y LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	MÉRIDA TRES	METRO		9	4	5

REHABILITACIÓN DE PILA DE AGUA POTABLE	EL PORVENIR (EL PORVENIR DEL CARMEN)	OBRA	1	198	95	103
PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE	EL REFUGIO (ESTANCIA DEL REFUGIO)	POZO	1	77	42	35
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	SAN JOSÉ DE MORTEROS (MORTEROS)	METRO		612	307	305
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA	SAN JOSÉ DE MORTEROS (MORTEROS)	OBRA		612	307	305
PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE	SAN LUCAS	POZO	1	782	387	395
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	SAN LUCAS	METRO	1	782	387	395
PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE	SANTA ROSA	POZO	1	41	21	20
CONSTRUCCIÓN DE CERCO DE OJO DE AGUA	VALENCIANA (OJO DE AGUA)	OBRA	1	497	239	258
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	VALENCIANA (OJO DE AGUA)	METRO		497	239	258
SISTEMA DE PANELES SOLARES PARA AGUA POTABLE	VILLA CÁRDENAS	PANEL	1	603	288	315
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	EL RANCHITO	METRO	120	33	17	16
PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE	LUIS MOYA (ESTACIÓN ALAMILLO)	POZO	1	34	17	17
SUMINISTRO DE TINACO Y MANGUERA PARA AGUA POTABLE	LUIS MOYA (ESTACIÓN ALAMILLO)	METRO	1	34	17	17

Alcantarillado y drenaje

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	METAS		BENEFICIARIOS		
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE EL SALTO	NIEVES (CUARTEL I)	METRO		5653	2688	2965
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE	ATOTONILCO	METRO		332	164	168
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES	COLONIA BENITO JUÁREZ (EL TULLILLO)	METRO		308	147	161
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	FRANCISCO I. MADERO (COLONIA MADERO)	OBRA	1	772	358	414
MANTENIMIENTO DE FOSA SEPTICA	GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO (MESILLAS)	OBRA	1	291	140	151
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE	JARALILLO	OBRA	1	498	243	255
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	LUIS MOYA	OBRA	1	856	388	468
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	MATÍAS RAMOS (EL TÁNGER)	OBRA	1	280	137	143

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO	ORAN	OBRA	1	545	263	282
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE	EL PORVENIR (EL PORVENIR DEL CARMEN)	METRO		198	95	103
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE	SAN BUENAVENTURA (PICACHOS)	METRO		125	62	63
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE	SAN JOSÉ DE MORTEROS (MORTEROS)	METRO		612	307	305
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE	SAN LUCAS	METRO		782	387	395
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE	EL SAUZ	METRO		188	91	97

Electrificación rural y de colonias pobres

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	METAS		BENEFICIARIOS		
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES (POR EL CERRO DE LA SANTA CRUZ)	APASEO	METRO		375	201	174
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA ENTRE LAS CALLES URANO, SATURNO Y MARTE	COLONIA BENITO JUÁREZ (EL TULLILLO)	POSTE		308	147	161
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	FRANCISCO I. MADERO (COLONIA MADERO)	POSTE		772	358	414
SUMINISTRO DE PLANTA SOLAR	MARAVILLAS	PLANTA	1	13	8	5
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	MATÍAS RAMOS (EL TÁNGER)	POSTE		280	137	143
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COLONIA	LAS NORIAS (NORIAS)	POSTE		549	268	281
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA CALLE S/N (SALIDA A PASO BLANCO)	ORAN	POSTE	3	545	263	282
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	PACHECO (ESTACIÓN PACHECO)	POSTE		230	122	108
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	EL PORVENIR (EL PORVENIR DEL CARMEN)	POSTE		198	95	103
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA CAMINO A ORAN	SAN IGNACIO	POSTE	2	55	28	27
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	SAN ISIDRO	POSTE	6	233	121	112
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	VALENCIANA (OJO DE AGUA)	POSTE	1	497	239	258
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	EL RANCHITO	POSTE		33	17	16
SUMINISTRO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL A BASE DE PLANTA SOLAR Y BATERÍAS	LUIS MOYA (ESTACIÓN ALAMILLO)	PLANTA		34	17	17

Infraestructura deportiva

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	METAS		BENEFICIARIOS		
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
CONSTRUCCIÓN DE GIMNACIO EN LA DEPORTIVA	NIEVES (CUARTEL III)	OBRA		5653	2688	2965

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD	PACHECO (ESTACIÓN PACHECO)	OBRA	1	230	122	108
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	EL REFUGIO (ESTANCIA DEL REFUGIO)	OBRA	1	77	42	35

Urbanización municipal

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	METAS		BENEFICIARIOS		
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
PAVIMENTACIÓN DE CALLE EL SALTO	NIEVES (CUARTEL I)	METRO CUADRADO		5653	2688	2965
PAVIMENTACIÓN DE CALLE SANTA TERESITA	NIEVES (CUARTEL I)	METRO CUADRADO		5653	2688	2965
REHABILITACIÓN DE CALLE DARÍO ÁVALOS	NIEVES (CUARTEL I)	METRO CUADRADO		5653	2688	2965
PAVIMENTACIÓN DE CALLE SANTA FE	NIEVES (CUARTEL II)	METRO CUADRADO		5653	2688	2965
PAVIMENTACIÓN DE CALLE CIPRES	NIEVES (CUARTEL II)	METRO CUADRADO		5653	2688	2965
PAVIMENTACIÓN DE CALLE EL ROBLE	NIEVES (CUARTEL II)	METRO CUADRADO		5653	2688	2965
PAVIMENTACIÓN DE CALLE EL PARQUE	NIEVES (CUARTEL II)	METRO CUADRADO		5653	2688	2965
TERMINACIÓN DEL PARQUE	NIEVES (CUARTEL II)	METRO CUADRADO		5653	2688	2965
PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALCANTARILLA	NIEVES (CUARTEL IV)	METRO CUADRADO		5653	2688	2965
PAVIMENTACIÓN DE CALLE EL PARQUE	NIEVES (CUARTEL IV)	METRO CUADRADO		5653	2688	2965
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE	EL ANCÓN	OBRA	1	271	139	132
PAVIMENTACIÓN DE CALLE	ATOTONILCO	METRO CUADRADO		332	164	168
REHABILITACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL	ATOTONILCO	OBRA	1	332	164	168
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VADO	LAS BOCAS	OBRA	1	184	86	98
CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD	LAS BOCAS	OBRA	1	184	86	98
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD	LAS BOCAS	METRO		184	86	98
SUMINISTRO DE LAMPARAS PARA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD	LAS BOCAS	LAMPARAS		184	86	98
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN IGLESIA	LAS BOCAS	OBRA	1	184	86	98
PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES JUÁREZ Y DURANGO (CALLE PRINCIPAL)	EL CARRIZAL	METRO CUADRADO		466	230	236
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN EL TEMPLO DE LA VIRGEN DEL REFUGIO	EL CARRIZAL	OBRA	1	466	230	236
CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y FACHADA EN EL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD	CIENEGUILLA (NORIA Y CIENEGUILLA)	OBRA	1	800	374	426
PAVIMENTACIÓN DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE	CIENEGUILLA (NORIA Y CIENEGUILLA)	METRO CUADRADO		800	374	426
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE	COLONIA	OBRA	1	287	128	159

RECREATIVO	CHAPULTEPEC					
PAVIMENTACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE LA CALLE AV. JUÁREZ (CALLE PRINCIPAL)	LA ESTANZUELA	METRO CUADRADO		504	238	266
REHABILITACIÓN DE ALBERCA Y PAVIMENTO DE ENTRADA	LA ESTANZUELA	OBRA	1	504	238	266
CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN SALÓN EJIDAL	LA ESTANZUELA	METRO CUADRADO		504	238	266
PAVIMENTACIÓN DE DOS CALLES	GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO (MESILLAS)	METRO CUADRADO		291	140	151
REHABILITACIÓN DE CALLES	INDEPENDENCIA SAN MARTÍN (SAN MARTÍN)	METRO		591	292	299
CONSTRUCCIÓN DE TOPE	JARALILLO	OBRA	1	498	243	255
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SALIDA A VALENCIANA	LA LAGUNA (LA LAGUNA VALENCIANA)	OBRA	1	1067	547	520
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SALIDA A SAN LUCAS	LA LAGUNA (LA LAGUNA VALENCIANA)	OBRA	1	1067	547	520
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VADO	LUIS MOYA	OBRA	1	856	388	468
SUMINISTRO DE LAMPARAS	LUIS MOYA	LAMPARAS		856	388	468
CONSTRUCCIÓN DE BANCAS EN EL DOMO	MATÍAS RAMOS (EL TÁNGER)	POSTE		280	137	143
CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN CAMPO DE BEIS BOL Y EMPASTADO	LAS NORIAS (NORIAS)	OBRA	1	549	268	281
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	LAS NORIAS (NORIAS)	OBRA	1	549	268	281
CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD	ORAN	OBRA	1	545	263	282
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA EL DELEGADO	PACHECO (ESTACIÓN PACHECO)	OBRA	1	230	122	108
RECONSTRUCCIÓN DE TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	EL PORVENIR (EL PORVENIR DEL CARMEN)	OBRA	1	198	95	103
ALUMBRADO PÚBLICO EN CANCHA	PROVIDENCIA	LAMPARAS		123	60	63
REHABILITACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL	PROVIDENCIA	OBRA	1	123	60	63
CONSTRUCCIÓN DE IGLESIA	EL REFUGIO (ESTANCIA DEL REFUGIO)	OBRA	1	77	42	35
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN CANCHA CON DOMO	SAN BUENAVENTURA (PICACHOS)	OBRA	1	125	62	63
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN PANTEÓN DE LA COMUNIDAD	SAN BUENAVENTURA (PICACHOS)	METRO		125	62	63
CONSTRUCCIÓN DE DOMO FRENTE A CASINO	SAN FRANCISCO DE LOS GALLARDOS (SAN FRANCISCO)	OBRA	1	190	90	100
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	SAN GIL	OBRA	1	209	105	104
PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL	SAN ISIDRO	METRO CUADRADO		233	121	112
CAMPO EN PROCESO	SAN ISIDRO	OBRA	1	233	121	112
PAVIMENTACIÓN DE CALLES	SAN JOSÉ DE MORTEROS (MORTEROS)	METRO CUADRADO		612	307	305
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EL QUEMADILLO	SAN JOSÉ DE MORTEROS (MORTEROS)	OBRA	1	612	46	55
ALUMBRADO PÚBLICO	SAN JOSÉ DE	LAMPARAS		612	307	305

	MORTEROS (MORTEROS)					
MANTENIMIENTO DE CALLES	SAN JOSÉ DE MORTEROS (MORTEROS)	METRO		612	307	305
LOCAL PARA DEPOSITO DE BASURA	SAN LUCAS	OBRA	1	782	387	395
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNITARIO	SAN LUCAS	OBRA	1	782	387	395
ESPACIO DE AREAS VERDES	SAN LUCAS	OBRA	1	782	387	395
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA A BASE DE PIEDRA DE LA REGIÓN Y LOSA DE CONCRETO ARMADO EN EL TRAMO CARRETERO NIEVES - SAN LUCAS KM. 8+869	SAN LUCAS	OBRA	1	782	387	395
PAVIMENTACIÓN DE CALLE	SAN LUCAS	METRO CUADRADO	1	782	387	395
PAVIMENTACIÓN DE CALLES	SANTA RITA	METRO CUADRADO		1076	515	561
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VADO	SANTA ROSA	OBRA	1	41	21	20
MAQUINA PARA DESMONTE	SANTA ROSA	OBRA	1	41	21	20
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO Y BAÑOS EN IGLESIA	SANTA ROSA	OBRA	1	41	21	20
TERRENO PARA VIVIENDAS	EL SAUZ	METRO CUADRADO		188	91	97
PAVIMENTACIÓN DE CALLES	EL SAUZ	METRO CUADRADO		188	91	97
REHABILITACIÓN DE AULA PARA SALÓN EJIDAL	EL VERGEL	OBRA	1	166	74	92
REHABILITACIÓN DE CALLE (CEMENTO)	EL VERGEL	OBRA	1	166	74	92
REHABILITACIÓN DE SALÓN EJIDAL	VILLA CÁRDENAS	OBRA	1	603	288	315
RELLENO SANITARIO	VILLA CÁRDENAS	OBRA	1	603	288	315
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN PANTEON	MIGUEL HIDALGO	METRO		158	81	77
CONSTRUCCIÓN DE DOMO PARA LA COMUNIDAD	MIGUEL HIDALGO	OBRA	1	158	81	77
CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN IGLESIA	MIGUEL HIDALGO	OBRA	1	158	81	77
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNITARIO	EL ROSARIO (RANCHO DE LOS ROJAS)	OBRA	1	96	40	56
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE CON PUENTE COLGANTE EN EL ARROYO	EL ROSARIO (RANCHO DE LOS ROJAS)	OBRA	1	96	40	56
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO	EL RANCHITO	OBRA	1	33	17	16

Acceso a la seguridad social

De acuerdo a una publicación de CONEVAL la seguridad social puede ser definida como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas como la vejez y el embarazo. La exclusión de los mecanismos sociales de protección vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de su control que pueden disminuir significativamente su nivel de vida y el de sus familias.

Objetivos y acciones

Lograr la construcción de unidades de salud, así como su equipamiento y el resguardo de las instalaciones por medios físicos, así como entablar los diálogos con las instituciones de salud tanto federales como estatales a fin de que proporcionen el personal médico y las medicinas que la población requiera, así mismo generar las condiciones para que la población que no cuente con la seguridad social pueda llevar a cabo los trámites necesarios.

Infraestructura básica de salud

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	METAS		BENEFICIARIOS		
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD	EL CARRIZAL	METRO		466	230	236
CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	CIENEGUILLA (NORIA Y CIENEGUILLA)	OBRA	1	800	374	426
CONSTRUCCIÓN DE ANEXO EN CASA DE SALUD	LA ESTANZUELA	OBRA	1	504	238	266
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN CASA DE SALUD	EL ROSARIO (RANCHO DE LOS ROJAS)	METRO		96	40	56

Rezago educativo

Los antecedentes relatados en líneas arriba, así como estudios elaborados por diferentes organizaciones nos permiten vislumbrar que en el ámbito educativo hay mucho por hacer, y es por convicción propia que una de las tareas fundamentales de esta administración es brindar las facilidades a todas aquellas personas que desean superarse, especialmente los niños y jóvenes.

Objetivos y acciones

Brindar a las instituciones educativas los espacios que requieran para que ofrezcan condiciones mínimas adecuadas para el buen desempeño de sus actividades, y que impacten directamente en el aprovechamiento escolar, además de firmar los acuerdos de coordinación necesarios con las instituciones estatales y federales para lograr alfabetizar a la población mayor de 15 años que por una u otra causa no concluyeron sus estudios.

Infraestructura básica educativa

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	METAS		BENEFICIARIOS		
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN ESCUELA ANTIGUA	ALFONSO MEDINA	METRO CUADRADO		431	212	219
RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA ANTIGUA	ALFONSO MEDINA	OBRA		431	212	219
CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA ANTIGUA	ALFONSO MEDINA	OBRA		431	212	219
TERMINACIÓN DE SANITARIOS EN ESCUELA TELESECUNDARIA (VIDRIOS Y ALGIBE)	COLONIA BENITO JUÁREZ (EL TULLILLO)	OBRA		308	147	161

CONSTRUCCIÓN DE SOMBRA EN JARDIN DE NIÑOS	LAS BOCAS	OBRA	1	184	86	98
CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD	EL CARRIZAL	OBRA	1	466	230	236
REHABILITACIÓN DE ESCUELA ANTIGUA	CIENEGUILLA (NORIA Y CIENEGUILLA)	OBRA	1	800	374	426
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA	INDEPENDENCIA SAN MARTÍN (SAN MARTÍN)	METRO		591	292	299
CONSTRUCCIÓN DE DOMO	LAS NORIAS (NORIAS)	OBRA	1	549	268	281
CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA	SAN IGNACIO	OBRA	1	55	28	27
CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	SAN ISIDRO	OBRA	1	233	121	112
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA	SAN ISIDRO	METRO		233	121	112
CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA ANTIGUA	SANTA RITA	OBRA	1	1076	515	561
CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CANCHA	EL SAUZ	OBRA	1	188	91	97
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO	METRO		158	81	77
CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	EL ROSARIO (RANCHO DE LOS ROJAS)	OBRA	1	96	40	56

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Nuevamente tomando como referencia al CONEVAL, el 7 de noviembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 36 de la LGDS que adiciona el inciso IX, grado de accesibilidad a carretera pavimentada. Dado que la accesibilidad engloba tanto elementos de carácter geográfico como relacional, y alude a escalas de agregación superiores al hogar y al individuo, este indicador formará parte del espacio del contexto territorial de la medición multidimensional de la pobreza.

La accesibilidad refiere a un concepto complejo que integra dos dimensiones de naturaleza distinta: a) la geográfica, la cual corresponde a la cercanía geográfica entre dos puntos, por lo que deben considerarse elementos relacionados con las características orográficas y del medio natural y, b) la social, que toma en cuenta las características de las personas o de los servicios a los que se quiere acceder. Con base en esto, el indicador considera los siguientes elementos en su construcción: existencia de carretera pavimentada, ubicación de las localidades, pendiente del terreno, tipo de vegetación, uso de suelo, existencia de cuerpos de agua, disponibilidad de transporte público y tiempo de desplazamiento a las localidades con más de 15 mil habitantes.

El grado de accesibilidad a carretera pavimentada se genera a nivel de localidad, clasificándolo en cinco grupos (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto). Con base en este grado, se considera el

porcentaje de población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a nivel estatal, y de manera análoga el porcentaje a nivel municipal.

Objetivos y acciones

Llevar a cabo obras y acciones que permitan a los habitantes del municipio contar con vías de comunicación cada vez en mejores condiciones, así como disminuir los caminos de terracería a fin de contar cada vez más con caminos pavimentados.

Caminos rurales

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	METAS		BENEFICIARIOS		
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
BACHEO DE CARRETERA NIEVES - LAS BOCAS	LAS BOCAS	METRO CUADRADO		184	86	98
REHABILITACIÓN DE CAMINO	CERRO COLORADO	KILÓMETRO	1	20	10	10
REHABILITACIÓN DE CAMINO DE COL. CHAPULTEPEC - PARADILLAS	COLONIA CHAPULTEPEC	KILÓMETRO		287	128	159
CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA FRANCISCO I. MADERO - EL ANCON	FRANCISCO I. MADERO (COLONIA MADERO)	KILÓMETRO		772	358	414
BACHEO DE CARRETERA NIEVES - INDEPENDENCIA SAN MARTÍN	INDEPENDENCIA SAN MARTÍN (SAN MARTÍN)	METRO CUADRADO		591	292	299
REVESTIMIENTO DE CARRETERA	LUIS MOYA	KILÓMETRO		856	388	468
REHABILITACIÓN DE CAMINO PARADILLAS A SAN BUENAVENTURA	SAN BUENAVENTURA (PICACHOS)	KILÓMETRO		125	62	63
REVESTIMIENTO DE BORDO	SAN FRANCISCO DE LOS GALLARDOS (SAN FRANCISCO)	KILÓMETRO		190	90	100
MANTENIMIENTO DE BORDO Y CUNETAS	SAN FRANCISCO DE LOS GALLARDOS (SAN FRANCISCO)	KILÓMETRO		190	90	100
REHABILITACIÓN DE CAMINO PASADA EL SALTO	EL SAUZ	METRO		188	91	97
PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA	CHUPADEROS (SERANO)	KILÓMETRO		178	81	97
TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE 1 KM. DE TERRACERÍA Y BASE HIDRAULICA TRAMO 1+000 AL 2+000 KM. DE CHUPADEROS (SERANO) A NIEVES	CHUPADEROS (SERANO)	KILÓMETRO	1	178	81	97
REHABILITACIÓN DE CAMINO	VILLA CÁRDENAS	KILÓMETRO	1	603	288	315

PRESIDENTE MUNICIPAL. BLAS ÁVALOS MIRELES. SECRETARIO DE GOBIERNO. – JOSÉ NIEVES BALDERAS SÁNCHEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. – ROBERTO CARLOS IBARRA AGUERO. Rúbricas.